



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 049-2023-UNF/CO

Sullana, 23 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 014-2023-FIIB/DDAIA de fecha 23 de enero de 2023; el Oficio N° 008-2023-UNF/VPAC/FCEA/DDA de fecha 24 de enero de 2023; el Informe N° 009-2023-UNF-PDGA/URH de fecha 16 de enero de 2023; el Oficio N° 00136-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 16 de febrero de 2023; el Informe N° 095-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 17 de febrero de 2023; el Oficio N° 004-2023-UNF-VPAC/FCET de fecha 21 de febrero de 2023; el Oficio N° 0099-2023-UNF-VPAC de fecha 21 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Asimismo, el artículo 97 del Estatuto Institucional establece que: "Los docentes contratados de la UNF son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija su contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo".

Que, con Oficio N° 014-2023-FIIB/DDAIA, de fecha 23 de enero de 2023, la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Turismo, la necesidad de cursos que se desarrollarán durante el semestre académico 2023 – I y cuyo servicio se requiere sea cubierto por docentes de la Facultad de Ciencia Empresariales y Turismo.

Que, mediante Oficio N° 008-2023-UNF/VPAC/FCEA/DDA, de fecha 24 de enero de 2023, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite a la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, la necesidad de docentes para cubrir la carga académica para el semestre 2023 – I.

Que, con Informe N° 009-2023-UNF-P-DGA/URH, de fecha 16 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Dirección General de Administración, que de la revisión del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-Provisional de la Universidad, de las necesidades de implementación de plazas docentes presentadas por las 3 facultades y según lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA para el año 2023, se ha asignado a la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la Unidad de Recursos Humanos, ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal-PAP para el año 2023, el cual se detalla en los Formatos A.1, Formato A.2, Formato B y Formato C; en el que se incluyen 120 plazas para docentes universitarios, de las cuales 29 son para docentes contratados MINEDU Tipo B1.

Que, mediante Oficio N° 00136-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 16 de febrero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Vicepresidencia Académica, el acta del consolidado final de la necesidad de docentes para las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias, Económicas Y Ambientales, el cual ha sido consensuado y consolidado mediante un trabajo articulado entre el coordinador de Facultad, los directores de Escuela y el jefe de la Unidad de Investigación el requerimiento final de la necesidad de docentes para el siguiente semestre académico 2023-I.

Que, mediante Informe N° 095-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 17 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a Presidencia de Comisión Organizadora que, la responsable de la Unidad de Presupuesto ha informado que con el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del año 2023 del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera de la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, se garantiza a través de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el año 2023 de la UNF.

Que, con Oficio N° 004-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 21 de febrero de 2023, los Coordinadores de Facultad remite a la Vicepresidencia Académica, la propuesta actualizada de bases para que se lleve a cabo el concurso público N° 001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera – 2023, en la medida que se cuenta con plazas debidamente presupuestadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 0099-2023-UNF-VPAC, de fecha 21 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta actualizada de las Bases del "Concurso Público Nacional N° 001-2023 para cubrir Plazas de docentes por contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", las cuales han sido elaborado y validado teniendo en cuenta las propuestas de cada una de los coordinadores, para su respectiva aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases del Concurso Público N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) - Semestre Académico 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, el registro de puestos vacantes correspondientes al Concurso Público N° 001-2023-UNF, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional. Asimismo, encargar a la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de esta Casa Superior de Estudios, la difusión y publicidad del concurso aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasthuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Bases del concurso público presencial N° 001–2023- UNF: “Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

1. GENERALIDADES

1.1. Entidad convocante

Universidad Nacional de Frontera, con domicilio legal en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura.

1.2. Finalidad

Las Bases de Concurso Público tienen como objeto establecer los parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Estado, para cubrir las plazas por contrato MINEDU (Tipo B1) para el Semestre 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera; en concordancia con lo estipulado en la Ley Universitaria; y de acuerdo a las plazas propuestas en el Informe N° 016-2023-UNF-P-DGA/URH; así como en los Oficio N° 014-2023-FIIAB/DDAIA, Oficio N° 08-2023-UNF/VPAC/FCEA/DDA, Oficio N°110-2023/EEPA/FCET-DDA y Oficio N° 004-2023-UNF-VPAC/FCTE.

1.3. Base legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c) Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.
- d) Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- f) Ley N° 29568 – Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- g) Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- h) Ley N° 30294 Ley - Modifica el artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- i) Decreto Supremo N° 012-2004-TR - Dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- j) Ley N° 29973 – Ley de Personas con Discapacidad.
- k) Ley N° 29248. - Ley del Servicio Militar.
- l) Ley N° 29988 – Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicando en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- m) Ley N° 30353 – Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
- n) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU – Norma Técnica, disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- o) Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD - Resolución de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Frontera.
- p) Resoluciones Viceministeriales N° 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU y 149-2021-MINEDU. Reconfiguración de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- q) Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD - Resolución que aprueba modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y reconoce la creación de diversos programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.
- r) Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-CO-UNF del 29/11/2021 – Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.
- s) Resolución N° 045-2019-UNF-CO - Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera.
- t) Resolución N° 028-2014-CO-UNF - Aprueba la Directiva N° 01-2014-UNF, norma para el trabajo docente UNF.
- u) Decreto legislativo N° 1246 que prueba diversas medidas de simplificación administrativa.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

1.4. Bases, registro de participantes y cronograma del proceso

Los participantes se registrarán al **CRONOGRAMA** siguiente:

N°	ETAPA	PLAZOS
1	Remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo - diez (10) días hábiles.	Del 24 de febrero al 09 de marzo del 2023
2	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO: En el portal web de la entidad: www.unf.edu.pe	Del 24 de febrero al 09 de marzo del 2023
3	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la unidad de tramite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 hrs a 15:45 hrs	Del 10 al 14 de marzo del 2023
4	Instalación del jurado calificador	15 de marzo del 2023
5	Calificación de expedientes	Del 16 al 17 de marzo del 2023.
6	Publicación de concursantes aptos. Los no aptos serán comunicados del porqué de tal calificación.	18 de marzo del 2023
7	Presentación de reclamos a etapa calificación de expediente (*)	20 de marzo del 2023
8	Absolución de reclamos a etapa calificación de expediente	21 de marzo del 2023
9	Sorteo de temas (clase magistral)	21 de marzo del 2023
10	Clase magistral y entrevista personal	22, 23 y 24 de marzo de 2023
11	Publicación de resultados de clase magistral y entrevista personal	24 de marzo del 2023
12	Publicación de resultados finales	27 de marzo del 2023
13	Elevación de resultados a Comisión Organizadora	28 de marzo del 2023
14	Emisión del Acto Resolutivo que declarará a los ganadores.	30 de marzo del 2023
15	Inicio de labores	03 de abril del 2023

(*) Presentación de reclamos: de 08.30 horas a 16.45 horas
A través del correo electrónico: concursodocente@unf.edu.pe

1.5. De los concursantes

Los concursantes deberán cumplir con los requisitos prescritos en la ley N° 30220 para el ejercicio de la labor docente.

1.6. Aceptación e interpretación de las Bases

La presentación de propuesta por parte de los concursantes implica la aceptación a las presentes Bases, a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 de estas mismas Bases y a las leyes peruanas aplicables.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

1.7. Financiamiento

El financiamiento de las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) será a través de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el presente concurso se aplicará la siguiente remuneración mensual por cada plaza de docente por contrato cubierta:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	N° de plazas	Remuneración mensual
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	20	S/2,514.00

1.8. De las consultas previas a la publicación de concursantes

Los concursantes podrán formular sus consultas al correo electrónico **concursodocente@unf.edu.pe** referentes al concurso público durante la etapa de CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria. Las consultas pueden absolverse en el plazo de dos (02) días hábiles desde la presentación, y estas no suspenden ningún plazo, desarrollándose el cronograma del concurso público conforme con lo programado.

1.9. De los requisitos y documentos

Para postular a una plaza, el interesado debe conocer las Bases y organizar un expediente con su hoja de vida documentada, en el que acredite cumplir los requisitos genéricos y específicos exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 de la presente base.

Los documentos serán presentados de manera física en un sobre manila ante la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, en un sobre manila con el siguiente etiquetado:

Registro 1: Documentos Generales
Registro 2: Datos Generales y Grados Académicos

Nombre del Postulante :
Plaza a la que postula :
N° de Folios :

Los documentos serán presentados en copia simple, por lo tanto, la oficina de secretaria general no tendrá la obligación de fedatear hojas de vida ni otros documentos cuya exigencia no esté prevista de esa forma para el presente concurso público, los diplomas de grados académicos y títulos profesionales en su defecto podrán adjuntar la impresión de la ficha en el Registro Nacional de Grados y Títulos - SUNEDU, la cual puede ser obtenida en internet. Cuando se trate de grados académicos y títulos profesionales en el extranjero necesariamente deberán estar revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

2. REGISTROS

2.1. REGISTRO N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

- a) Ficha de inscripción. Corresponde al Formato 1: Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante como docente contratado MINEDU Tipo B1 del concurso Público N°001-2023-UNF - Concurso Público Nacional Para Cubrir Plazas Docentes Por Contrato Minedu (Tipo B1), dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la UNF.
- b) Declaraciones juradas, según formato que se podrá descargar del portal web de la entidad www.unf.edu.pe

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el Redam.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo.
11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.
14	Formato 14	Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional.
15	Formato 15	Sumilla de las asignaturas.
16	Formato 16	Formato de evaluación.

- c. Copia simple del DNI
- d. Un (1) ejemplar de los sílabos de acuerdo con el Formato N° 13, de cada una de las asignaturas indicadas en la plaza a la que postula, desarrollado conforme a la sumilla considerada en el Formato N° 15.
- e. Constancia de Habilidad Profesional vigente o Constancia que acredite colegiatura al momento de



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

la inscripción, otorgado por su respectivo Colegio Profesional.

2.2. REGISTRO N° 02: DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

En el archivo físico, para este registro, se consignarán los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, entre otra información. Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas o reconocidos por la SUNEDU o por el organismo correspondiente. La presentación de los documentos deberá respetar el orden siguiente:

- a. Datos generales del concursante. Corresponde al Formato N° 2: Datos generales y grados académicos.
 - b. Grados académicos y Títulos profesional.
 - c. Participación y actualización académica.
 - d. Investigaciones.
 - e. De material de enseñanza.
 - f. Idioma extranjero o nativo.
 - g. Actividades de Responsabilidad Social.
 - h. Experiencia académica y profesional. Experiencia profesional de conformidad con los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria.
 - i. Participación de administración Universitaria
 - j. Reconocimiento.
- En cuanto a la **experiencia académica** serán considerados los semestres académicos ejercidos en la docencia universitaria. No se acepta la enseñanza paralela en dos universidades.
 - Los requisitos para el ejercicio de la docencia como docente contratado serán evaluados en mérito a lo contemplado en el artículo 82 de la Ley Universitaria.
 - La **experiencia profesional** se considera **a partir de la expedición del diploma del título profesional**, la cual será acreditada con resoluciones o constancias de trabajo.
 - Para calificar la **participación en administración universitaria**, el concursante **deberá consignar la información solicitada sobre la institución y tiempo de trabajo** en los cargos desempeñados.



3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al reglamento del concurso comprende los siguientes aspectos:

- a) Hoja de vida
- b) Clase magistral
- c) Entrevista personal

Cada etapa es eliminatoria.

3.1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

El jurado calificador evalúa la hoja de vida de conformidad con los requerimientos y puntaje establecido en el Formato N° 16.

El puntaje mínimo que debe obtener un concursante en la evaluación de la hoja de vida para, es:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Puntaje Mínimo
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	30

Solo los concursantes que acrediten las condiciones exigidas por las Bases del Concurso para la plaza a que postulan, y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, serán declarados aptos y continuarán en la siguiente etapa del concurso. El jurado calificador publicará la programación de la clase modelo indicando tema a

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

3.2. EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL

La clase magistral permitirá medir la aptitud docente, la misma que será pública y grabada y estará basada en el tema asignado por sorteo de uno de los sílabos presentados con una duración de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de cinco (5) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el jurado calificador, siendo su potestad otorgar el tiempo que considere necesario.

El concursante está obligado a presentar el plan de clase respectivo para la exposición de la misma. La clase magistral se desarrolla de forma presencial y durante su exposición, el concursante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por él mismo; debiendo la universidad prestar el apoyo logístico.

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

- a. Exposición de clase y dominio del tema.
- b. Utilización de tecnologías de información y comunicación.
- c. Presentación y desenvolvimiento.
- d. Plan de clase.

Aquel concursante que obtuviera menos de diez (10) puntos en la evaluación de la clase magistral, será eliminado automáticamente del concurso.

3.3. ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal también será pública, y permitirá al jurado calificador

evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general, así como aspectos psicológicos del concursante. Se aplicará como calificativo máximo **diez (10) puntos**.

Cada etapa de evaluación es excluyente y eliminatoria, sin perjuicio que a criterio del Jurado Calificador pueda disponerse la realización de la evaluación de clase magistral y la entrevista personal en un solo acto.

4. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

El Comité Calificador es autónomo y sus decisiones se ajustarán a lo establecido en las presentes bases y la Ley Universitaria N° 30220. Es designado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera y está constituido por cuatros miembros que serán docentes ordinarios adscritos a las tres Facultades de la Universidad Nacional de Frontera.

No pueden ser miembros del Comité Calificador, quienes tuvieran relaciones de parentesco entre sí o con alguno de los concursantes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o bajo cualquiera de los supuestos de las normas de nepotismo. Los miembros del Comité Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades antes descritas. En caso de identificarse estas incompatibilidades en uno de los miembros del Comité Calificador, este integrante será reemplazado de inmediato, antes de continuar con el proceso.

El Comité Calificador se instalará y funcionará con la asistencia mínima de tres (3) de sus miembros durante las diferentes etapas del concurso. A partir del día de su instalación, el Comité se declarará en sesión permanente hasta el término del concurso y los resultados finales emitidos por el Comité Calificador son inapelables e irrevisables en la vía administrativa.

5. FACTORES DE EVALUACIÓN



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

El jurado calificador estará integrado por docentes de la Universidad Nacional de Frontera, en áreas relacionadas a las especialidades de los programas académicos ofertados en el presente concurso por esta casa superior de estudios.

Puntaje total = hoja de vida + clase magistral + entrevista personal

El jurado calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza docente por contrato MINEDU (Tipo B1) es de 50 puntos (cincuenta).

5.1 Para declarar ganador a un concursante, éste deberá cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado prescritos en el artículo 82 de la ley universitaria N°30220.

5.2 Para obtener el resultado final, el Jurado Calificador deberá utilizar el formato siguiente:

FORMATO N° 16 PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR

A. ASPECTO EXTERNO: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
DATOS GENERALES	
Apellidos y nombres	
Plaza docente N°	Asignaturas:
Carrera Profesional	
Categoría académica: Contratado MINEDU TB1	
Régimen de dedicación: TC (32 horas)	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	FINAL
1	Grados académicos (se calificará el grado más alto)				
	Doctor	20	20		
	Maestro	18			
2	Participación y actualización académica				
	2.1. Participación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años				
	2.1.1 Cursos o capacitaciones internacionales (0.5 punto c/u), máx. 1.0 pto.		Sumativo	6.0	
	2.1.2 Cursos de capacitación con creditaje (0.5 punto c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.3 Capacitaciones de menos de cuarenta horas (0.2 punto c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.4 Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.5. Capacitaciones de más de cien horas (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

	2.1.6 Participación en congresos o encuentros de investigación y similares internacionales (0.5 pto. c/u), nacionales (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.2 Participación como organizador en los últimos 5 años				
	2.2.1 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, cursos talleres, conferencias, simposios, ferias, concursos y otros eventos académicos internacionales (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	4.0		
	2.2.2 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, simposios y otros eventos académicos nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.3 Participación como ponente o expositor en los últimos 5 años				
	2.3.1 Ponente en congresos o encuentros internacionales dado en el país o en el exterior (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	4.0		
	2.3.2 Ponente en congresos o encuentros nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.3.3 Ponente en seminario, curso taller, conferencias y otros de carácter local (0.2 pto. c/u), máx.1.0 pto.				
	2.4 Obtención de otros títulos o grados académicos				
	2.4.1 Otro grado o título profesional diferente a la especialidad que postula (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	2.0		
3	Publicación, patentes e investigaciones 10 puntos máximo				
	3.1 Libros afines al área que postula u otras académicas, publicadas en editorial reconocida, Depósito Legal, ISBN, antigüedad no mayor a 10 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	3.2 Patentes o registros de autor presentados en Indecopi (2.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	3.3 Artículos de investigación en revista especializada (científica, académica) o capítulos de libro relacionados con el área que postula, cuyas publicaciones tengan una antigüedad no mayor a 5 años (0.5 pto. c/u), máx. 2 pto.	Sumativo	10.0		
	3.4 Artículos de investigación publicados en revistas científicas indizadas Scopus-Web of Science, con una antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	3.5 Asesoramiento de Tesis con reporte de publicación en repositorios (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
4	Materiales de enseñanza en los últimos 5 años				
	4.1 Textos universitarios validados por la entidad universitaria (0.2 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	4.2 Separatas, módulos para enseñanza, guías de laboratorio, guías de práctica validados por la entidad universitaria (0.2 pto. c/u), máx.1.0 pto.	Sumativo	2.0		
5	Idiomas extranjeros o nativo:				



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

	5.1 nivel avanzado (1.0 pts. c/u), máx. 2.00 pts.				
	5.2 nivel intermedio (0.5 pto. c/u), máx. 1.5 pto.	Sumativo máximo	2.0		
	5.3 nivel básico (0.2 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
6	Actividades de responsabilidad social en los últimos 5 años	Sumativo	2.0		
	6.1 Por cada actividad de proyección social o extensión universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
7	Experiencia académica y profesional	Sumativo	10.0		
	7.1 Experiencia académica universitaria (0.5 pto. por semestre académico), máx. 5.0 pts.				
	7.2 Experiencia profesional no universitaria por año (0.5 pto. por año), máx. 4.0 pts.				
	7.3 Experiencia académica universitaria como docente UNF (0.5 pto. por semestre académico), máx. 1.0 pts.				
8	Participación en administración universitaria	Sumativo	2.0		
	8.1 Jefes de Área o de Unidad (0.5 pto. por año), máx. 1.0 pto.				
	8.32 Participación en comisiones universitarias temporales o permanentes (0.5 pto.c/u.), máx. 1.0 pto.				
8	Reconocimiento	Sumativo	6.0		
	8.1 Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Renacyt, registro vigente (máximo 5.0 pts de acuerdo al nivel de clasificación: Nivel 7 = 1.0 pto / Nivel 6 y 5 = 2.0 pts / Nivel 4 y 3 = 3.0 pts / Nivel 2 = 4.0 pts / Nivel 1 = 5.0 pts).				
	8.2 Reconocimiento y felicitación por labores y participación en el ámbito académico y de investigación universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		70.00		

ASPECTO INTERNO:

ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
CLASE MAGISTRAL								
	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	3.00	5.00	20		

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

1	1.2. Uso de medios tecnológicos para el desarrollo de las TICs.	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.4. Plan de clase	1.00	2.00	3.00	5.00			
ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la educación superior universitaria	1.00	2.00	3.00	5.00	10		
	2.2. Cultura general	1.00	2.00	3.00	5.00			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						30		

6 RESULTADO FINAL

6.1 El Comité Calificador agrupará a los concursantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo con el numeral 4 de la presente base, y obtendrá el resultado final por cada concursante.

Para ello se tendrá que tomar en cuenta los puntajes finales mínimos exigidos:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Puntaje Mínimo
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	50

6.2 El concursante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del concurso, jurado calificador o actos similares, será descalificado o anulada su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

6.3 La documentación que presente el concursante u omite hacerlo, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, dado que el personal que recibe los expedientes no está facultado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo el Comité Calificador que, en la respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para la continuación del concurso.

6.4 Los concursantes podrán presentar reclamos sobre sus propias evaluaciones, únicamente en la fecha y dentro del horario previsto para ello según el cronograma (presentación de reclamos) mediante documento dirigido al presidente del Comité Calificador, quien resolverá en el plazo establecido en el cronograma del concurso y notificará al correo electrónico que en su hoja de vida haya indicado el postulante.

6.5 El jurado calificador considerará el porcentaje a favor del postulante correspondiente a la Ley N° 29973 – Ley de Personas con Discapacidad en el caso de personas con Discapacidad con un porcentaje 15% sobre el puntaje final y la Ley N° 29248. - Ley del Servicio Militar, porcentaje de 10% asignado sobre puntaje final en el caso de las personas que han cumplido con servicio militar acuartelado, las cuales deberán sustentarse con el carnet de CONADIS y constancia de Servicio Militar, según corresponda el caso.

6.6 Terminado el acto de absolución de reclamos (en la segunda etapa), el secretario del Comité Calificador hará entrega de los resultados del proceso al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad para su publicación en el lugar y fecha previstos en el cronograma del concurso. La publicación incluirá la calificación obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y asignación de la plaza respectiva de acuerdo con la convocatoria.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

- 6.7 Después de adoptado el acuerdo por la Comisión Organizadora, se expide la resolución de aprobación de los resultados finales del concurso, indicando los docentes que resulten ganadores de las plazas y sean requeridos durante el desarrollo del periodo lectivo correspondiente y con este acto se concluye el concurso público.
- 6.8 En el plazo máximo de quince (15) días hábiles de concluido el concurso, el presidente de la Comisión Organizadora a través de la Oficina de Secretaria General, deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, a SUNEDU y a SERVIR, copia de la Resolución que aprueba los resultados finales del concurso.
- 6.9 Las asignaturas publicadas en el presente concurso serán solo para efectos de evaluaciones. Es decir, los concursantes ganadores de la plaza se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, establecidas en la Ley Universitaria, normas internas, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y el Departamento Académico al que pertenecerán; de acuerdo con la necesidad institucional.
- 6.10 Los concursantes ganadores de una plaza docente **están obligados a presentar la Constancia de Habilitación Profesional vigente y los originales de los documentos que se les solicite.** De verificarse la presentación de certificados o documentos falsos, este será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, si es que alcanzó el puntaje mínimo requerido, y si no hubiera otro concursante la plaza será declarada desierta.
- 6.11 Los docentes ganadores quedan notificados a través del Acto Resolutivo que aprueba los resultados finales y declara ganador de la plaza. De no presentarse en ese plazo previsto en el cronograma, se procederá a convocar al siguiente postulante, en el orden de mérito, siempre y cuando haya aprobado el puntaje final mínimo requerido.
- 6.12 El jurado calificador del concurso público es autónomo se encuentra facultado para decidir y resolver sobre aquellos aspectos que se presenten durante el concurso y que no hayan sido regulados.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

FORMATOS AUTORIZADOS

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el Redam.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo.
11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.
14	Formato 14	Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional.
15	Formato 15	Sumilla de las asignaturas.
16	Formato 16	Formato de evaluación.



³LEY N° 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

Artículo 16.- Enumeración de obligaciones

Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones:

(...)

b) Prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante de docentes
--------------	--

Sullana, ... del20...

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera - UNF
Sullana

Referencia: CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS
DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases Administrativas, solicito a usted acceder a registrarme en la condición de concursante, con la finalidad de participar en el proceso de Concurso Público de Docentes de la referencia, para lo cual consigno los siguientes datos:

Apellidos **y** **nombres:**

Plaza docente:

Facultad:

E-mail: **N° celular:**

PLAZACONTRATO MINEDU (TIPO B1)

Asimismo, hago llegar adjunto conforme lo establece el numeral 2.1 y 2.2 de las Bases según la referencia, la siguiente carpeta.

Sin otro particular.

Atentamente,



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 02	Hoja de vida del participante
---------------	-------------------------------

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1)

Yo,, con DNI N°....., con domicilio legal en:, en relación con la convocatoria de la referencia, presento mi currículum vitae u hoja de vida, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento: Dpto., Prov., distrito.	
Documento Nacional de Identidad:	
RUC:	
Estado civil:	
Dirección (Av., calle, N° Dpto.):	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Colegio profesional:	
Número de cuenta Banco de la Nación:	
Código de cuenta Interbancario (CCI):	
AFP/ONP:	
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad	SÍ _____ NO _____
Licenciado de las Fuerzas Armadas:	SÍ _____ NO _____

Nota: Adjuntar copia del DNI y copia de la consulta RUC (Sunat). Documento de inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad (de corresponder) y documento oficial que acredita condición de licenciado (de corresponder).

II. ESTUDIOS REALIZADOS (GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL):

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO MES Y AÑO	UNIVERSIDAD	CIUDAD PAÍS	NÚMERO DE FOLIO
POSDOCTORADO					



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAestrÍA					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER					

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.

III. PARTICIPACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA:

N°	PARTICIPACIÓN	TEM A	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°					
2°					
3°					
4°					
....					

(Acreditado con copias de constancias o certificados de capacitación). (Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. INVESTIGACIONES (ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, PATENTES)

N°	TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°			
2°			
3°			
4°			
....			

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

V. MATERIALES DE ENSEÑANZA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

N°	TÍTULO	OBJETIVO	COMPETENCIAS	DURACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°					
2°					
3°					
4°					
....					

(Acreditado con copia de constancias y certificados).



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

VI. IDIOMA EXTRANJERO O NATIVO:

N°	IDIOMA	NIVEL HABLADO	NIVEL ESCRITO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°		BÁSICO ()	BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()	INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()	AVANZADO ()		
2°		BÁSICO ()	BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()	INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()	AVANZADO ()		

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

VII. ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

N°	TÍTULO	OBJETIVO	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°					
2°					
3°					
4°					
.....					

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

VIII. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

N°	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES Y AÑO)	FECHA DE CULMINACION (MES Y AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1°						
2°						
....						
....	EXPERIENCIA ACADÉMICA					
....	EXPERIENCIA PROFESIONAL					

(Acreditado con copias de constancias u otros de experiencia laboral. Puede insertar más



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

filas si así lo requiere).

IX. PARTICIPACIÓN EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA:

Nº	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN (MES / AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1°						
2°						
....						

X. RECONOCIMIENTOS:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE FOLIO
1°			
2°			
....			

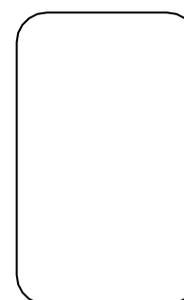
Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Firma:

Nombres y apellidos:

DNI N°

Fecha:



Huella digital



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 3	Declaración jurada de buena salud física y mental
---------------------	--

Yo,, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N°, de profesión
con domicilio real en
en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

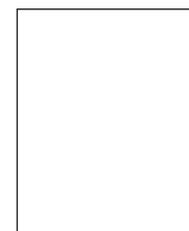
DECLARO BAJO JURAMENTO

GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, conforme estipulan las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de..... del año 202.....

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

Nota.- En caso de ser ganador de plaza docente, me comprometo a presentar el certificado médico respectivo.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 4	Declaración jurada de no poseer antecedentes judiciales o penales
--------------	---

Yo, de nacionalidad,
identificado(a) con DNI N° de profesión,
con domicilio real en

en cumplimiento del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

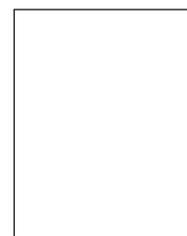
NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes de del año 202.....



Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

Nota.- En caso de ser declarado ganador del concurso me comprometo a presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 05	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria
----------------------	---

Yo, de nacionalidad,
identificado(a) con DNI N° de profesión,
con domicilio real en
en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS
DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

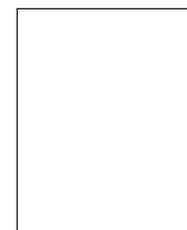
NO ENCONTRARME EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA, en cuanto se refiere a cargos, actividades, relación laboral alguna, que sea causal de incompatibilidad legal para ejercer la docencia universitaria, en la categoría y modalidad de la convocatoria y en el supuesto que resulte ganador del concurso.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
---------------------	---

Yo, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N° de profesión
con domicilio real en

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

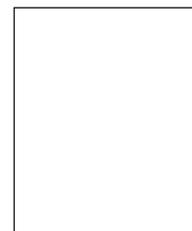
- a) NO TENER VIGENTE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.
- b) NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 29988.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 7	Declaración Jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según la Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
--------------	---

Yo, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N° de profesión
con domicilio real en
en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

SÍ

NO

TENGO DEUDAS POR CONCEPTO DE REPARACIONES CIVILES

En virtud a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 30353, que establece: "**Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta**".

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:

Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del concurso
---------------------	--

Yo,..... de nacionalidad....., identificado(a) con DNI N°..... de profesión....., con domicilio real en.....

en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

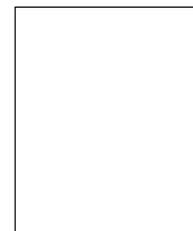
Tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR LAS BASES Y EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202



Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el Redam
---------------------	--

Yo, de nacionalidad,
identificado(a) con DNI N° de profesión,
con domicilio real en
en cumplimiento del REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

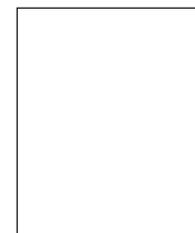
NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el **Registro de Deudores Alimentarios (Redam)** creado por Ley N° 28965.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 10	Declaración Jurada de nepotismo a) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - (DS N° 034-2005-PC-NEPOTISMO) b) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 26771.
----------------------	--

Yo, de nacionalidad,
identificado(a) con DNI N° de
profesión.....,

con domicilio real en

en cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En aplicación de la ley 26771 y sus modificatorias, que

(marcar con un aspa "X", según corresponda):

Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, DE NOMBRE(S):

.....
.....

Quien(es) labora(n) en la Universidad Nacional de Frontera, con el(los) cargo(s) y en la(s) dependencia(s):

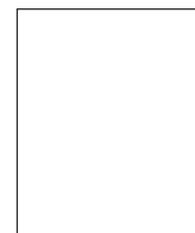
.....
.....
.....

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que laboren en la Universidad Nacional de Frontera.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 11	Declaración Jurada de labores a tiempo completo (*)
---------------	---

Yo, de nacionalidad
 identificado(a) con DNI N° de profesión
 con domicilio real en

en cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

A la fecha, **me encuentro laborando al servicio del Estado**, en otra entidad distinta a la Universidad Nacional de Frontera, para tal efecto consigno los datos siguientes:

(Consignar la entidad del Estado donde labora, modalidad, régimen laboral y desde qué fecha presta sus servicios).

Entidad :

Modalidad :

Régimen **laboral:**

Fecha **de** **inicio** **de** **labores:**

No laboro en ninguna otra entidad del Estado:

En caso de laborar en otra entidad, y de resultar ganador en alguna de las plazas, me comprometo de acuerdo con la ley a renunciar a la otra entidad o entidades donde tenga la condición de docente a tiempo completo.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:

Huella digital

(*) La declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado corresponde a una etapa posterior al concurso, pero antes de la emisión de la Resolución de Nombramiento.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de 10 días hábiles.
----------------------	--

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... de nacionalidad....., identificado(a) con DNI N°..... de profesión....., con domicilio real en..... en cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

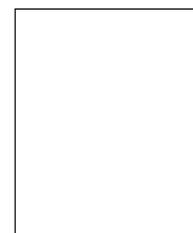
En caso de resultar ganador del concurso, presentaré dentro del plazo de diez (10) días hábiles los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por la EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes penales.

De resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 13	Sílabo para ser desarrollado por el concursante
---------------	---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA**

FACULTAD DE

SÍLABO

I. DATOS GENERALES (*).

- 1.1 Nombre de la asignatura :
- 1.2 Código del curso :
- 1.3 Ciclo de estudios :
- 1.4 Créditos :
- 1.5 Total de horas por semestre :
- 1.6 Número de horas semanales
 - Horas de teoría :
 - Horas de prácticas :
- 1.7 Semestre académico :
- 1.8 Docente responsable :
- Correo electrónico :

[*] De no tener información en los datos generales, completar con información referencial.

II. COMPETENCIA GENERAL

III. SUMILLA

IV. FUNDAMENTACIÓN

V. PROGRAMACION DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Unidad didáctica N° 01				
Denominación:				
Duración:				
Competencia específica:				
Semanas	Actividad de aprendizaje (sesiones)	Contenidos de aprendizaje		
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal
1				
2				
3				
4				
5				

Nota: se debe programar 16 semanas.

VI. PROYECTOS

6.1 Investigación formativa a desarrollar

Título de la investigación	Problema	Objetivos

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

VIII. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

IX. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

9.1. Criterios y requisitos de evaluación:

9.2. Procedimientos de evaluación:

Evaluaciones y calificaciones	Peso
● Examen parcial	25 %
● Examen final	25 %
● Proyectos de investigación formativa y tareas académicas	25 %
- Proyectos de investigación formativa	12.5 %
- Tareas académicas	12.5 %
● Prácticas calificadas	25 %

X. ASESORÍA ACADÉMICA

Lugar	Aula** - Facultad de:			
HORARIOS				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

[**] De no tener datos de aula completar con información referencial.

XI. BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

Se debe incluir 5 textos obligatorios con una antigüedad no más de cinco años como máximo.



Firma del docente del curso

Lugar y fecha

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 14	Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional.
----------------------	--

Plaza	N° de Vacantes	Categoría	Dedicación	Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
1	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Finanzas de la empresa I Finanzas de la empresa II 	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Contador público Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales
2	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad II Costos y Presupuesto 	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Contador público. Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales
3	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Econometría I Econometría II 	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales.
4	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Teoría del Desarrollo Geografía Económica 	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales.
5	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Globalización Economía Internacional II 	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales.
6	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Ecología Forestal Básica Dendrología 	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables: Mención Forestales. Debe contar con grado de Maestro o Doctor con Estudios presenciales,
7	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> Percepción Remota e Interpretación de Imágenes. Ecología Forestal avanzada 	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables: Mención Forestales. Debe contar con grado de Maestro o Doctor con Estudios presenciales.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

8	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Ingeniería Ambiental • Educación, Conciencia Y Cultura Ambiental 	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Ambiental o afines. • Grado de Maestro o Doctor en Ingeniería Ambiental en modalidad presencial.
9	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Topografía Aplicada • Física Ondulatoria 	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero ambiental, Ingeniero Agrícola o afín. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales.
10	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología del aprendizaje • Lenguaje y comunicación 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o Lengua y Comunicación. • Grado académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
11	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de la comunicación oral y escrita. • Sociología 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Licenciado en Educación, con especialidad Lengua y Literatura o Lengua y Comunicación. • Grado académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
12	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales y deportivas. • Marketing del turismo 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Turismo y afines, con especialidad en Hotelería y gastronomía. • Grado Académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
13	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de restaurantes • Gestión hotelera I 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía, Licenciado en turismo y afines, con especialidad en Hotelería y gastronomía. • Grado Académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales
14	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica • Comportamiento organizacional 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en Ciencias Administrativas, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración. • Grado académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
15	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Gerencia 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en Ciencias Administrativas, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, con especialidad en gerencia Empresarial.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

						<ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
16	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • Arte 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros, Licenciado en turismo. • Grado académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
17	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa Nacional • Realidad Socioeconómica de la Región 	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Administración, Licenciado en Administración, licenciado en turismo o afín. • Grado académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
18	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Método de análisis a los alimentos • Tecnología de alimentos II • Electivo IV (Industria del azúcar) 	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Ingeniero de industrias alimentarias o ingeniero agroindustrial. • Grado Académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
19	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Física general • Física mecánica • Física ondulatoria 	Ingeniería de Biotecnología Ingeniería forestal Ingeniería ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Licenciado en física o físico. Grado Académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.
20	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<ul style="list-style-type: none"> • Química orgánica • Fundamentos de química • Bioquímica general 	Ingeniería de Biotecnología Ingeniería forestal Ingeniería ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Químico, ingeniero químico, Ingeniero de industrias alimentarias. • Grado Académico de Magíster o Doctor con estudios presenciales.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

Formato N° 15	SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS
----------------------	-----------------------------------

N° DE CURSO	ASIGNATURA	SUMILLA
1	Finanzas de la empresa I	<p>La asignatura se encuentra ubicada en el área de estudio de especialidad, es de naturaleza teórico práctica. Desarrolla aspectos básicos de teoría financiera con la finalidad de identificar los complejos problemas que se presentan en las finanzas de corto y largo plazo de las empresas. Analiza los mercados monetarios y de capitales. Domina los diversos instrumentos, métodos y técnicas empleadas en la gestión financiera. Comprende los temas: punto de equilibrio de producción y ventas, apalancamiento operativo y financiero, razones financieras, métodos de valoración de empresas. Finaliza con la elaboración de una investigación de tipo formativa y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar la teoría de las financieras corporativas. - Evaluar las políticas de dividendos adecuadas a la organización.
2	Finanzas de la empresa II	<p>La asignatura pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico – práctico. Desarrolla temas propios de finanzas corporativas, como: decisiones financieras de corto plazo; planeación financiera (modelos de planeación financiera); costo y estructura de capital, política de dividendos. Se incluye un tópico de herramientas complementarias para el análisis financiero. (análisis, costo – utilidad; apalancamiento, fuentes alternativas de financiamiento, reestructuración empresarial y se hace una introducción a la valoración de empresas). Culmina con la presentación del informe de investigación formativa y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar la teoría de la financiera corporativa. - Evaluar las políticas de dividendos adecuadas a la organización.
3	Contabilidad II	<p>El curso de Contabilidad II, que corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctico y de carácter obligatorio, tiene como propósito proporcionar al estudiante de ingeniería económica, las herramientas y procedimientos para la aplicación de la normativa contable en desarrollo del ciclo contable y formulación de los Estados financieros básicos. Comprende: Rentas de fuente peruana, elaboración de provisiones de depreciación, planillas, préstamos financieros, gastos de servicios prestados por terceros, régimen de percepciones, retenciones y detracciones, registros de los libros auxiliares obligatorios, desarrollando todo el proceso contable hasta la presentación de Estados financieros de acuerdo a las normas contables y tributarias y el marco jurídico vigente; a través del planteamiento de casos prácticos.</p>
4	Costos y Presupuesto	<p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito proveer al estudiante de un conjunto de ideas básicas y de fácil comprensión de los temas más generalmente citados en</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		la contabilidad de costos y presupuestos; a la identificación de sus elementos, conceptos y técnicas fundamentales. Es decir, un conjunto de instrumentos adaptables al planteamiento, análisis y solución de problemas relacionados con el cálculo del costo de producción, venta de bienes y servicios.
5	Econometría I	propósito desarrollar conceptos básicos de análisis de interrelación de variables económicas, que son la base para el estudio e interpretación de fenómenos económicos y fluctuaciones en el entorno económico. Los contenidos que la asignatura comprende son: El Modelo lineal general; inferencia del modelo lineal; Pruebas de hipótesis; Modelo en desviaciones de media; Violación de los supuestos de la regresión clásica; La multicolinealidad. Modelos con variables cualitativas. Variables Dummy. Variables dependientes rezagadas; Modelos con rezagos distribuidos. Modelos con errores en las variables, Mínimos cuadrados generalizados: heteroscedasticidad, Autocorrelación.
6	Econometría II	La asignatura de Econometría II forma parte del tipo de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico; tiene como finalidad ampliar la aplicación de las técnicas econométricas a modelos no lineales, además introduce el análisis microeconómico y de evaluación de impacto de políticas sociales; presenta el marco operativo de la econometría de series de tiempo y sus diferentes aplicaciones en la macroeconomía, enfatizando las recomendaciones de políticas públicas. Los contenidos que la asignatura desarrolla son: Modelo de regresión no lineal. Algoritmos y métodos de estimación. Modelos de elección discreta: MLP, Modelo Logit, Probit, y Tobit. Series de tiempo: procesos estocásticos, estacionariedad. Modelos AR, MA y mixtos. Metodología Box Jenkins. Modelos ARIMA. Tendencias estocásticas y determinísticas. Raíces unitarias. Quiebres estructurales y raíces unitarias. Funciones de transferencia. Cointegración. Modelos de cointegración. Vectores auto regresivos. Estimación de vectores auto regresivos con series no estacionarias. Modelos de volatilidad. Los modelos de corte transversal. Combinación de series temporales y corte transversal. Modelos de panel data.
7	Teoría del Desarrollo	El curso de Teoría del desarrollo corresponde al área curricular de especialidad, es de carácter teórico- práctico, tiene un propósito técnico instrumental. Abarca los siguientes aspectos. Teoría, enfoques y experiencias del desarrollo socio-económico, así como las bases para salir del subdesarrollo en un mundo globalizado. Ña asignatura permite al estudiante analizar, aplicar y reflexionar sobre las diferentes concepciones de la problemática del desarrollo, el marco histórico de dicho proceso y los aspectos específicos vinculados al tema. Culmina con la presentación del informe de investigación formativa y persigue promover las competencias para. - Explicar las teorías, enfoques y experiencias del desarrollo socioeconómico.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y Explicar los problemas y enfoques del crecimiento. - Analizar y evaluar datos estadísticos de indicadores de la pobreza y distribución de ingresos.
8	Geografía Económica	<p>El curso forma parte del área de estudios de especialidad, es de carácter teórico práctico. Tiene el propósito de reconocer la distribución, uso, circulación de las riquezas minera, forestal, agrícola, pecuaria, piscícola, e industrial en el medio geográfico ocupado por el hombre. Procura convertir al hombre peruano en un agente productor y consumidor. Se estudian temas: como la localización, descripción y análisis del medio geográfico, las relaciones recíprocas, así como las actividades que realiza, distribución y uso de los productos pecuarios, industriales, mineras, forestales, pesqueros. Finaliza con la elaboración de una investigación de tipo formativa.</p>
9	Globalización	<p>La asignatura pertenece al área de estudio de la especialidad, es de naturaleza teórica práctica. Busca desarrollar que el estudiante mediante un análisis crítico, una visión integral de los hechos y desafíos que se presenta no solo en un contexto nacional sino internacional que se presentan en el campo social, económico, político y científico promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el papel de economía peruana y su apertura comercial con el mundo. - Como la Globalización puede beneficiar o afectar a una determinada economía - Caracteriza las políticas de estado hacia un nuevo enfoque en el mundo. - Identifica la importancia de que las economías, deben adaptarse hacia los nuevos cambios y paradigmas en la integración a un mundo más conectado y desarrollado.
10	Economía Internacional II	<p>La asignatura de Economía Internacional II pertenece al área de estudio de especialidad, esa de naturaleza teórico práctica. Busca analizar el comportamiento de las fuerzas relacionadas a la Economía Internacional desde una perspectiva de los cambios que se vienen dando en los mercados del mundo actual, los efectos en el bienestar, el ingreso, la balanza de pagos y otros indicadores. Comprende los temas: Integración comercial. Los tratados de libre comercio, los procesos de integración económica su impacto en las economías nacionales, teorías del comercio internacional, la política comercial, mecanismos de intervención gubernamental en el comercio exterior. Finaliza con la elaboración de una investigación de tipo formativa y persigue promover las competencias para.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar las divisas y balanzas de pagos del país. - Caracterizar el tipo de cambio internacional. - Caracterizar el sistema monetario internacional.
11	Ecología Forestal Básica	<p>Es un curso que pertenece al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar a los futuros profesionales el conocimiento de la naturaleza, representada</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		<p>por los sistemas supraorganísmicos o sistemas ecológicos, como la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa del curso radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. El curso enfoca al estudiante de ingeniería forestal en la definición de conceptos importantes en el desarrollo epistemológico de esta área como ciencia, incluyendo los enfoques de materia y energía como procesos fundamentales en el funcionamiento del entorno, el estudio de la población y un acercamiento al concepto de ecosistema. Así como la degradación ecológica.</p>
12	Dendrologia	<p>Es una asignatura perteneciente al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan la identificación botánica y la taxonomía de las especies arbóreas, constituye un cimiento fundamental de la ciencia forestal. El curso Dendrología sienta las bases para el aprendizaje y desarrollo de las técnicas de identificación con énfasis en las técnicas prácticas y aplicables en el campo. Directamente asociados con la temática de identificación de las especies, se hallan otros aspectos importantes que son materia del curso: nomenclatura, sistemática morfología interna y externa, distribución geográfica y status de conservación.</p>
13	Percepción Remota e Interpretación de imágenes	<p>Es un curso que pertenece al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Está encaminado a desarrollar en el estudiante, la habilidad de relacionar las características pictórico-morfológicas mostradas en las imágenes con las características de los suelos, el agua, la vegetación, entre otras., como cuerpos terrestres que reflejan las ondas electromagnéticas generadas por la luz solar u otro tipo de energía. Asimismo, se pretende buscar incentivar las condiciones de capacidad de síntesis y análisis que permitan la clasificación y agrupación de regiones o áreas de la imagen con respuestas espectrales similares, a las que se les debe aplicar una denominación que las identifique claramente en relación con los otros grupos o áreas delineadas sobre la imagen.</p>
14	Ecología Forestal avanzada	<p>El curso de Ecología Forestal Avanzada pertenece al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Se propone sentar las bases en los sistemas ecológicos, es la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa de la ecología forestal avanzada para el estudiante radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. Se involucra al estudiante de ingeniería</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		forestal en una iniciativa inmediata de investigación básica y aplicada que permitirá el manejo del área forestal actual de especies existentes en el país. El curso se enfoca en la comunidad vegetal, el ecosistema forestal, Clasificación de la vegetación, Diversidad forestal.
15	Introducción a la Ingeniería Ambiental	El presente curso está orientado a proporcionar conocimientos sobre los nuevos enfoques de ingeniería ambiental en el marco de la preservación y desarrollo sostenible. Es de carácter teórico-práctico, contiene el desarrollo y discusión de los conceptos de ingeniería ambiental, ecosistema, recursos naturales, desarrollo sostenible, ecología, contaminación ambiental, impactos ambientales, gestión de los residuos sólidos, sistemas de gestión ambiental marco Internacional y nacional relacionado al cuidado del ambiente.
16	Educación, Conciencia Y Cultura Ambiental	El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de educación ambiental, relación humano-naturaleza y la sociedad, la responsabilidad social sobre los problemas ambientales globales. A través de este curso el alumno tendrá la ambiental que promueva la participación ciudadana activa e informada como base de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional.
17	Topografía Aplicada	El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conceptos fundamentales de la topografía, fundamentos aerofotogramétricos y fotointerpretación, gráficos topográficos y sistemas de proyección, planimetría y altimetría: elementos básicos de geodesia, introducción al sistema de posicionamiento global (GPS), aplicaciones computacionales. El curso proporcionará al alumno los conceptos fundamentales de la topografía, métodos y las herramientas a aplicar.
18	Física ondulatoria	El curso corresponde al área de estudios específico y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de leyes físicas del movimiento ondulatorio, comportamiento de las ondas de luz, del sonido y otras ondas mecánicas y electromagnéticas y la energía en el movimiento ondulatorio. El curso busca en el estudiante y futuro ingeniero comprender con una mayor claridad las herramientas básicas en física ondulatoria que les servirá de base fundamental en el estudio del medio ambiente.
19	Metodología del aprendizaje	La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico - práctica, desarrolla las competencias del aprendizaje individual; con el conocimiento de técnicas de estudio, el desarrollo de habilidades, y el cultivo de la voluntad para un comportamiento ético en el aprendizaje. Se trata de introducir al participante en el constructivismo



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		pedagógico que estimula el aprendizaje, el trabajo autónomo y la educación permanente.
20	Lenguaje y comunicación	La asignatura corresponde al área de estudios generales, siendo de carácter teórico práctico, propone desarrollar en los estudiantes conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua como instrumento de comunicación en su doble dimensión: oral y escrita a través de una práctica permanente. Abarca los siguientes aspectos: estructura y función de la lengua en los distintos contextos socioculturales del país, analiza la realidad multilingüe y pluricultural. Persigue promover las competencias para: producir y entregar mensajes de tipo verbal, producir y entregar mensajes de tipo no verbal, producir y entregar mensajes de tipo escrito.
21	Técnicas de la comunicación oral y escrita	En la asignatura, de estudio general y naturaleza práctica, se busca confrontar al estudiante con el tratamiento correcto de la comunicación, interpersonal, en el mundo laboral y en un entorno intercultural. Se sumerge en la comunicación telefónica, telemática y ofimática; de manera que sepa redactar adecuadamente un email o un informe técnico. Temas: La comunicación: Comunicación verbal y no verbal, Saber escuchar. La comunicación en la empresa turística: La competitividad como función de las comunicaciones, El protocolo, Comunicaciones telefónicas, Documentos de la empresa, Carta comercial, E-mail, Juntas eficaces, Presentaciones multimedia. Comunicación masiva: Medios de comunicación. Comunicación intercultural: Contexto histórico y cultural, Encuentro intercultural, y Valores, actitudes y creencias.
22	Sociología	La asignatura, de estudio general, teórico, brinda los tópicos básicos para comprender la actuación del hombre en sociedad, con la finalidad que el profesional se interrelacione de manera asertiva en su comunidad. Temas: Introducción a la Sociología, Bienestar social, Construcción social del espacio turístico, El contacto cultural del turismo, El juego y el ocio, El ocio en la sociedad contemporánea, Ocio y clases sociales, Ocio y grupos etarios, Perspectivas sociológicas sobre el significado del ocio turístico, Responsabilidad social, Turismo fobia, y Turismo y modernización. Persigue promover las competencias para: Caracterizar las ideas de sociedad en el pasado. Caracterizar las sociedades de nuestro tiempo.
23	Actividades culturales y deportivas	La asignatura, de estudio general, brinda actividades integradoras, deportivas y / o culturales, que permitan al participante desarrollar la sensibilidad, el espíritu competitivo y de equipo: a) Habilidad en relaciones personales, y b) Adaptación a nuevas situaciones. Deporte

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		y modernización, Deporte y representaciones culturales, Deporte e integración social, y Deporte, gestión y cultura organizativa.
24	Marketing del turismo	La asignatura, de estudio de especialidad y naturaleza teórico - práctica, brinda una visión global de la actividad turística desde el enfoque de la mercadotecnia, tratando los aspectos estratégicos, tácticos y operativos de la misma, así como sus características específicas dentro de los servicios; con la finalidad que permita a los participantes desarrollar criterios de decisión respecto al mix de marketing del turismo, dentro de la dirección y gestión de los destinos y empresas turísticas. Comprende: Segmentación y diferenciación, Promoción del destino turístico, Comercialización del destino turístico, Promoción de la empresa turística, Comercialización de la empresa turística, Tendencias del marketing, y Estudios de casos. Persigue promover las competencias para: Caracterizar el marketing como proceso administrativo clave. Formular planes estratégicos de marketing turístico. Desarrollar la mezcla de marketing para la organización de servicios turísticos
25	Gestión de restaurantes	La asignatura, de estudio de especialidad y naturaleza teórico - práctica, aborda los aspectos operativos de una empresa de restauración calificada. Comprende: Porcionamiento y almacenamiento de insumos y mercadería, Producción de elaborados y productos, Atención y servicio de mesa, Facturación y control de ingresos, Arqueo y registro de ingresos, Administración de compras, Control de costos, y Gestión de establecimiento de alimentos y bebidas. Elabora la carta diaria / semanal de un restaurante turístico regional o nacional.
26	Gestión hotelera I	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico - práctica, pretende el análisis de las áreas funcionales, operacional y gerencial de las empresas hoteleras. El proceso administrativo aplicado a la empresa hotelera. Comercialización de los servicios del establecimiento, Servicios de alimentos y bebidas, Organización de eventos, Recepción de huéspedes, Manejo de reservas, Mantenimiento de infraestructura e instalaciones, Logística del establecimiento, y Seguridad interna y externa.
27	Planificación estratégica	La asignatura estudio específico y naturaleza teórico - práctica, presenta el proceso estratégico, con énfasis en la formulación del Plan estratégico de la empresa turística, y de la gestión del destino, de manera que el participante tenga una visión panorámica de la empresa en su totalidad, así como la interacción de ésta con su entorno en el mediano y largo plazo. Temas: Dirección estratégica, Planificación estratégica Visión estratégica, Objetivos empresariales, Instrumentos de planificación del turismo,



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		Análisis del entorno, externo e interno, Formulación de estrategias, Estrategias y Políticas, Estrategias de empresa turística, Estrategias creativas e innovadoras. Persigue promover las competencias para: Definir lineamientos estratégicos para la organización - Realiza el análisis del externo y del interno de la organización, Establece objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el plan.
28	Comportamiento organizacional	Mediante la asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico - práctica, el participante adquiere una visión panorámica del comportamiento humano en las organizaciones, en sus tres niveles: comportamiento del individuo, del grupo y del sistema organizacional. Comprende: Conducta individual y factores determinantes, Empowerment, Conducta grupal y factores determinantes, Trabajo en equipo, Conducta organizacional y factores determinantes, Cultura organizacional, y Cambio organizacional. persigue promover las competencias para: -Evaluar el Comportamiento Organizacional (CO) de la organización según teorías de la administración. Diseñar estructuras organizacionales dinámicas e innovadoras con grupos de trabajo como mecanismo para alcanzar la satisfacción laboral. Proponer mejoras en el clima organizacional para lograr la eficiencia y productividad en las organizaciones.
29	Administración	La asignatura, de estudio específico, aborda las funciones de la empresa en general y la Administración en particular, el proceso administrativo y su aplicación en el ámbito del turismo y el hotelaría. Asimismo, aborda los temas de gestión, gestión de la calidad, gestión medioambiental, cooperación empresarial, empresa familiar, entre otras.
30	Gerencia	Entorno y mega tendencias, La representación legal de la empresa, La mente del estratega, Dirección de áreas funcionales de la empresa, Valores de la empresa, Gestión estratégica, Diseño de estrategias, Políticas de la empresa, Liderazgo, Motivación por la calidad, Mando y autoridad, y Responsabilidad social.
31	Inglés I	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico - práctica, brinda los elementos básicos de comunicación idiomática de manera que pueda: Comprender y utilizar palabras y expresiones cotidianas de uso muy frecuente en idioma inglés. Relacionarse con su interlocutor si esta habla despacio y claro en idioma inglés.
32	Arte	La asignatura, de estudio general, ubica al participante en medio de las diversas creaciones artísticas, desarrollando su sensibilidad estética a la vez que fomenta la apertura, la tolerancia y la sensibilidad. brinda una perspectiva teórica practica de las artes plásticas en sus diversas manifestaciones. El arte. Definición y clasificación, fundamentos de la estética artística, artes plásticas, artes



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		acústicas, artes visuales: dibujo, escultura, análisis de obras teatrales, apreciación de obras cinematográficas y diseño.
33	Defensa Nacional	La asignatura de estudio general, aborda el tema del desarrollo, defensa y seguridad en un ámbito de integración andina, destaca el respeto a la persona humana y persigue promover las competencias para: Caracterizar la defensa nacional como valor a incorporar en el quehacer profesional. Identifica los elementos del Estado para garantizar la defensa nacional. Promueve la defensa nacional en las poblaciones.
34	Realidad socioeconómica de la región Piura	La asignatura permite el conocimiento real y objetivo de la realidad regional, comprende el estudio de los conceptos, características y el enfoque básico de la estructura y problemática de la región en aspectos socioeconómicos, jurídicos, políticos, ideológicos, con especial énfasis en aspectos económicos y sociales, decisiones y resolución de problemas. De esta manera se propenderá a que el estudiante conozca las causas y consecuencias de la actual situación y se oriente a asumir una actitud crítica y creativa, para la propuesta de alternativas de política.
35	Método de análisis a los alimentos	La asignatura corresponde al área de Formación Específica, es de carácter teórico-práctico y proporciona al estudiante los conocimientos referentes a los métodos y técnicas de análisis de la calidad de insumos y productos alimenticios, aplicándolo en el desarrollo de un proyecto de investigación. La asignatura comprende temas sobre determinación de la calidad de productos alimenticios, control de calidad, inspección y muestreo, normas de inspección, métodos oficiales de análisis de productos alimenticios, acidez, humedad, ceniza, fibra, grasa, proteínas, carbohidratos y vitaminas.
36	Tecnología de alimentos II	La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. La asignatura proporciona al estudiante conocimientos para que sea capaz de aplicar los fundamentos de los procesos de transformación de las materias primas agropecuarias para obtener productos alimenticios y/o insumos para la industria alimentaria como: alcohol, ácidos orgánicos, pan, té, café, cacao y sus derivados y productos extruidos.
37	EFFECTIVO IV (Industria del azúcar)	La asignatura corresponde al área de estudios específicos siendo de carácter teórico-práctico. Proporcionar al estudiante los conocimientos para proceso de extracción y refinación del azúcar. Instalaciones, maquinarias y equipos de los ingenios azucareros Identificar los problemas y proponer estrategias de solución al procesamiento de la caña



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

		de azúcar. Seleccionar las tecnologías de los diferentes componentes de la industria de la caña. Aplicar optimización del proceso de industria del azúcar.
38	Física General	El curso Física general pertenece es al área curricular Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo general y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: los principios y las leyes fundamentales de la física, con énfasis en la mecánica de los cuerpos sólidos, temperatura de calor y leyes que rigen los procesos termodinámicos. Asimismo, el objetivo del curso, es mostrar al estudiante una presentación clara y lógica de los conceptos y principios básicos de la mecánica de sólido rígido. El estudiante al finalizar el curso resuelve problemas relacionados a la mecánica de sólido rígido haciendo uso de las leyes de Newton, el trabajo y energía, en sistemas mecánicos.
39	Bioquímica General	El curso Bioquímica general pertenece al área de Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: estructura y función de las proteínas (estructurales y enzimas), bioenergética y metabolismo de los carbohidratos, metabolismo de los lípidos y lipídica, metabolismo de los aminoácidos de los carbohidratos y bases nitrogenadas e interacciones metabólicas. Asimismo, el curso presenta como propósito estudiar la naturaleza de los constituyentes químicos y de las sustancias químicas elaboradas en los seres vivos; las funciones y transformaciones de estas sustancias en los sistemas biológicos, así como los cambios químicos y energéticos asociados con estas transformaciones en el curso de la actividad de la materia viva.
40	Física Mecánica	El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de metrología, cinemática, dinámica de partículas, estática, trabajo y energía: cantidad de movimiento y la conservación de la cantidad de movimiento. El curso representa la introducción del alumno al universo práctico y tecnológico y el entendimiento de algunos principios físicos fundamentales como un importante paso para la conceptualización de diversos desarrollos técnicos en áreas ambientales y aplicadas.
41	Física Ondulatoria	El curso corresponde al área de estudios específico y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de leyes físicas del movimiento ondulatorio, comportamiento de las ondas de luz, del sonido y otras ondas mecánicas y electromagnéticas y la energía en el movimiento ondulatorio. El curso busca en el estudiante y futuro ingeniero comprender con una mayor claridad las herramientas básicas en física ondulatoria que les servirá de base fundamental en el estudio del medio ambiente.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

42	Química Orgánica	El curso corresponde al área de estudios específico y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas relativos a fórmulas orbitales, enlaces, hidrocarburos, alcoholes y fenoles, aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos y derivados, estereoisometría, glúcidos, carbohidratos, aminoácidos, proteínas y lípidos. A través del curso se proporcionará al alumno los conocimientos de los principales compuestos orgánicos de interés, clasificación, grupos funciones y características químicas y sus interacciones.
43	Fundamentos de Química	Es un curso que pertenece al área de Formación en Ciencias Básicas, es de tipo general y de naturaleza teórico-práctico. Está orientada a la comprensión de la Transformación Química o Cambio Químico (proceso en el que las sustancias se transforman en otras diferentes, conservándose la carga eléctrica de los elementos, el número de átomos, la masa, la energía de las reacciones), implica la comprensión de la naturaleza discontinua de la materia, la conservación de propiedades no observables de la materia y la cuantificación de las relaciones. El contenido temático abarca: la reordenación atómica, el rompimiento y formación de enlaces, la transferencia de energía, los cálculos estequiométricos, el equilibrio químico, y la cinética de las reacciones.

FORMATO N° 16 PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR

B. ASPECTO EXTERNO: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
DATOS GENERALES	
Apellidos y nombres	
Plaza docente N°	Asignaturas:
Carrera Profesional	
Categoría académica: Contratado MINEDU TB1	
Régimen de dedicación: TC (32 horas)	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	FINAL
		0			

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

1	Grados académicos (se calificará el grado más alto)					
	Doctor	20	20			
	Maestro	18				
2	Participación y actualización académica					
	2.1. Participación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años		Sumativo	6.0		
	2.1.1 Cursos o capacitaciones internacionales (0.5 punto c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.1.2 Cursos de capacitación con creditaje (0.5 punto c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.1.3 Capacitaciones de menos de cuarenta horas (0.2 punto c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.1.4 Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.1.5. Capacitaciones de más de cien horas (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.1.6 Participación en congresos o encuentros de investigación y similares internacionales (0.5 pto. c/u), nacionales (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.2 Participación como organizador en los últimos 5 años		Sumativo	4.0		
	2.2.1 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, cursos talleres, conferencias, simposios, ferias, concursos y otros eventos académicos internacionales (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.					
	2.2.2 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, simposios y otros eventos académicos nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.					
	2.3 Participación como ponente o expositor en los últimos 5 años		Sumativo	4.0		
	2.3.1 Ponente en congresos o encuentros internacionales dado en el país o en el exterior (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.					
	2.3.2 Ponente en congresos o encuentros nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.					
	2.3.3 Ponente en seminario, curso taller, conferencias y otros de carácter local (0.2 pto. c/u), máx.1.0 pto.					
	2.4 Obtención de otros títulos o grados académicos					
	2.4.1 Otro grado o título profesional diferente a la especialidad que postula (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	2.0			
3	Publicación, patentes e investigaciones 10 puntos máximo					
	3.1 Libros afines al área que postula u otras académicas, publicadas en editorial reconocida, Depósito Legal, ISBN, antigüedad no mayor a 10 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.		Sumativo	10.0		
	3.2 Patentes o registros de autor presentados en Indecopi (2.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.					



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: “CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA”

	3.3 Artículos de investigación en revista especializada (científica, académica) o capítulos de libro relacionados con el área que postula, cuyas publicaciones tengan una antigüedad no mayor a 5 años (0.5 pto. c/u), máx. 2 ptos.				
	3.4 Artículos de investigación publicados en revistas científicas indizadas Scopus-Web of Science, con una antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	3.5 Asesoramiento de Tesis con reporte de publicación en repositorios (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
4	Materiales de enseñanza en los últimos 5 años				
	4.1 Textos universitarios validados por la entidad universitaria (0.2 pto. c/u), máx. 1.0 ptos.				
	4.2 Separatas, módulos para enseñanza, guías de laboratorio, guías de práctica validados por la entidad universitaria (0.2 pto. c/u), máx.1.0 pto.	Sumativo	2.0		
5	Idiomas extranjeros o nativo:				
	5.1 nivel avanzado (1.0 ptos. c/u), máx. 2.00 ptos.				
	5.2 nivel intermedio (0.5 pto. c/u), máx. 1.5 pto.	Sumativo máximo	2.0		
	5.3 nivel básico (0.2 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
6	Actividades de responsabilidad social en los últimos 5 años				
	6.1 Por cada actividad de proyección social o extensión universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	2.0		
7	Experiencia académica y profesional				
	7.1 Experiencia académica universitaria (0.5 pto. por semestre académico), máx. 5.0 ptos.				
	7.2 Experiencia profesional no universitaria por año (0.5 pto. por año), máx. 4.0 ptos.	Sumativo	10.0		
	7.3 Experiencia académica universitaria como docente UNF (0.5 pto. por semestre académico), máx. 1.0 ptos.				
8	Participación en administración universitaria				
	8.1 Jefes de Área o de Unidad (0.5 pto. por año), máx. 1.0 pto.				
	8.32 Participación en comisiones universitarias temporales o permanentes (0.5 pto.c/u.), máx. 1.0 pto.	Sumativo	2.0		
8	Reconocimiento				
	8.1 Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Renacyt, registro vigente (máximo 5.0 ptos de acuerdo al nivel de clasificación: Nivel 7 = 1.0 pto / Nivel 6 y 5 = 2.0 ptos / Nivel 4 y 3 = 3.0 ptos / Nivel 2 = 4.0 ptos / Nivel 1 = 5.0 ptos).	Sumativo	6.0		



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

	8.2 Reconocimiento y felicitación por labores y participación en el ámbito académico y de investigación universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			70.00	

ASPECTO INTERNO:

ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
	CLASE MAGISTRAL							
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	3.00	5.00	20		
	1.2. Uso de medios tecnológicos para el desarrollo de las TICs.	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.4. Plan de clase	1.00	2.00	3.00	5.00			
	ENTREVISTA PERSONAL							
2	2.1. Conocimiento de la educación superior universitaria	1.00	2.00	3.00	5.00	10		
	2.2. Cultura general	1.00	2.00	3.00	5.00			
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO					30		

